



56

0934...

**RESOLUCIÓN Nº**  
**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA VINCULACIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO**  
**SUPERNUMERARIO**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**  
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Decreto Nº 195 de 2008  
y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, señala que para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias, vacaciones o para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio, podrá vincularse personal supernumerario.

Que a partir de la expedición de la Sentencia C- 401 de 1998, los supernumerarios tienen derecho a todas las prestaciones sociales y beneficios salariales de los empleados públicos.

Que en la Administración Municipal se desarrollan actividades para asegurar que los procedimientos y sistemas en el área de nomina contribuyan en la eficacia y eficiencia de la ejecución de los recursos de funcionamiento del Municipio.

Que la Planta de personal del municipio de Barrancabermeja no cuenta con personal suficiente dentro del nivel profesional que realice las funciones anteriormente descritas como profesional Universitario, y con el fin de garantizar la prestación del servicio el municipio de Barrancabermeja requiere nombrar de manera transitoria personal asistencial en calidad de supernumerarios.

Que según el Decreto Municipal Nº 317 del 21 de diciembre de 2015, por medio del cual se realiza la liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Barrancabermeja para la vigencia fiscal del año 2016, se encuentran incluidos los recursos necesarios para la vinculación del personal supernumerario en el rubro de gastos de funcionamiento 2.4.1.1.1.2.02-01 personal supernumerario y temporal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Vincular con carácter de supernumerario en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, grado 02, código 219 nivel Profesional, a la Señora CLARA INÉS RODRÍGUEZ GÓMEZ, identificado con C.C. Nº 37.580.421, con asignación salarial de \$3.946.107.00, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**Parágrafo:** Las funciones al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, grado 02, código 219, son:

Apoyar al Secretario General en la formulación de políticas, programas y proyectos relacionados con las actividades del área de nomina.

Coordinar la elaboración de nóminas, pagos a terceros y administradoras de fondos de pensiones E.P.S. y A.R.P.

Elaborar los estudios relacionados con la organización y aplicación de los procesos de nomina para planear estrategias de mejoramiento del área.



0934



56

Proyectar el presupuesto del área de nomina para presentación del proyecto de presupuesto de funcionamiento de la administración central.

Elaborar los informes solicitados por el superior inmediato con base en los resultados y observaciones contenidas en los documentos de trabajo, con la periodicidad y oportunidad requeridas.

Realizar estudios sobre el comportamiento de las finanzas del municipio, para desarrollar alternativas que permitan ajustar el plan de acción y propuestas de mejoramiento en la dependencia o secretaria a que corresponda.

Aplicar las normatividad, procedimientos y lineamientos establecidos para la ejecución de actividades inherentes al cargo.

Ejercer el autocontrol de las funciones asignadas, buscando la calidad en la prestación del servicio.

Ejercer las demás funciones asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del empleo y con la profesión del titular del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Los costos que se ocasionen con el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia del 2016 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 16-00886 del 16 de marzo de 2016, suscrito por la Secretaría de Hacienda y del tesoro.

Barrancabermeja, 03 MAY 2016

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*Diego Armando Acosta Osorio*

DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO  
Secretario General

Elaboró: ACALAD

Sello Notificador

En Barrancabermeja a los 03 días del mes de Mayo  
 de 2016 se presentó el (a) Señor (a) Clara Trés Rodríguez  
 que se identifica con la C.C No 37.580.421.  
 para Notificarse personalmente de Res/0934  
 se le Advirtió que contra la presente \_\_\_\_\_  
 Precede los apuntes de la \_\_\_\_\_

*Clara Trés Rodríguez*